

# LA VERDAD

Este periódico  
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Órgano de los intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

SUSCRIPCION  
Pagadera adelantada

Por un mes. . . . . \$ 1 20  
" seis meses. . . . . " 6 00  
" un año . . . . . " 11 00  
Número suelto . . . . . 20

LA VERDAD

SAN EUGENIO, JUNIO 20 DE 1888

Don Jacobo Varela

Del Informe correspondiente al año de 1887, presentado á la D. do I. Pública, por el Inspector Nacional, tomamos una parte de la nota con que lo acompaña, recomendando su lectura, y pidiendo al Gobierno no echo en saco roto las sesudas observaciones del señor Varela que, en estos asuntos, sabe lo que dice.  
Inspección Nacional de I. Primaria, Montevideo, Febrero de 1888.

Señores Vocales de la Dirección General de I. Pública.

Yo no puedo ni debo decir todavía señores Vocales, que en general las escuelas públicas de nuestro país están decadentes, porque no sería esa la verdad; pero me creo, si, en el deber austero de manifestar que las concepciones estacionarias...

— O mi juicio está muy extraviado, ó tomando en cuenta todos los complejos términos de los problemas que apenas indico, al lado del estacionamiento, muy al lado y muy cerca, es á la decadencia. Muchas fuerzas actúan en torno de la educación pública; sino se la impulsa con vigor, en la impotencia y en la desesperación, temo verla decaer, en relación al cuadrado de la distancia como una pieza que obedece verticalmente á las leyes de la gravedad. . . .

Y si persistimos en derrochar nuestros recursos y gastar nuestras fuerzas en anarquías políticas financieras y económicas, seremos anulados, malgrado nuestra altivez artiguista, malgrado nuestro probado heroísmo, malgrado nuestras infusas de sabio.

Si persistimos con el viejo calendario en la mano, en despilfarrar nuestros recursos y nuestras fuerzas en lo inútil y no en lo reproductivo, fatalmente debemos anularnos.

¡Qué los grandes y trascendentales intereses de la patria prevalezcan sobre las pequeñeces de circunstancias!

¡Qué el Gobierno y las H. Cámaras no esterilicen todavía para las fuerzas sociales, una ó mas generaciones conservándolas en la ignorancia! ¡Qué con medios siempre raquíticos, no se desperdicie una nueva oportunidad, para ir con paso firme y se-

guro, por la educación al engrandecimiento nacional!

Cuáles son los medios necesarios entre nosotros para acompañar el progreso acuñado en todos los pueblos civilizados en materia de educación pública.

Me creo en el deber de indicarlos aquí, señores vocales, á pesar de que tanto como ustedes, los conoce y los sabe de memoria el sentimiento público: rentas propias y bastantes para el servicio de la educación.

Sin rentas propias, seguras y realizadas, serán estériles, lo mismo las buenas que las malas leyes que se impozan sobre la materia.

En cuanto al adjetivo *bastantes*, lo llamo, por el momento, *un millón de pesos anuales*.

Otra de las necesidades imprescindibles, es la construcción de edificios escolares, que caben en parte dentro de la cifra que antes he indicado.

Prescindiendo de que no habrá nunca una buena escuela en edificio inadecuado, la quinta parte, el 20% del presupuesto escolar de toda la República, se consume en alquileres de casas, en la gran mayoría, bucamiento detestables. En el año de 1887, sobre un presupuesto de quinientos mil pesos se ha pagado por alquileres de escuela alrededor de la suma de cien mil pesos por 265 casas de diversísima condición, desde seis hasta trescientos pesos mensuales de alquiler.

Otro de los fundamentos necesarios para una nueva verdadera reforma escolar, es aumentar un tanto el sueldo del personal y sobre todo hacer de la profesión de maestro de escuela un modo de ser regular y estable. Con ese objeto debe organizarse un seguro ó retiro escolar dentro de la misma institución, que garantía la ancianidad del maestro y hasta la vida modesta de su familia, en caso de faltar aquél. Ese seguro debe plantearse sobre la base de acumulación de capital ó intereses invertidos en fondos públicos ó cédulas hipotecarias nacionales.

Entre las necesidades culminantes que he indicado, figura también la de dar fuerza y vigor á las autoridades escolares.

En mi opinión no la tienen ahora por la ley y por las prácticas generales de la administración pública. Los niños, los ciudadanos de mañana, son las víctimas indefensas de una organización lamentable, que pretende, ó salvaguardar los intereses secundarios del maestro de escuela como empleado público, ó simplemente acaparar para el Gobierno general todos los resortes de la Administración, sin provecho alguno para los altos fines de la educación primaria.

La consecuencia lógica en el transcurso del tiempo, será una baja gradual en el nivel moral y de ilustración de los maestros. Como sucede, por desgracia, en algunos de los

empleados públicos, los peores, los más ineptos, los hombres fatigados, no salen nunca de la Administración mientras se derraman para las demás actividades sociales, los mejores, los más aptos, los más sanos, los más inteligentes, seleccionándose, en consecuencia, el personal en sentido negativo.

A ese fin concurren las modificaciones hechas á la Ley de Educación con motivo de la creación del Ministerio de Instrucción Pública.

Por otra parte, con prescindencia absoluta de las personas, éste sufrirá naturalmente cambios frecuentes vinculados á las modificaciones de la política militar, mientras las autoridades escolares más permanentes y ajenas á las transformaciones de actualidad, deben conservar vigor por si, serenas y tranquilas en el rol exclusivo de educar bien al mayor número de ciudadanos. De allí un desequilibrio funcional cuya resultante será siempre laxitud y torpeza en el mecanismo de la institución.

Sin entrar en mayores consideraciones á que la cuestión se presta, me he creído en el deber inicial de consignar mi opinión, ya que comporta ésta la creencia de que, si el mal no se remedia, las autoridades escolares inmediatas serán siempre débiles, incapaces de una organización eficaz y provechosa, impotentes para desarrollar con perseverancia y entereza un plan tan vasto y de tan largo alcance como el de la educación primaria pública.

Al tomar en cuenta las cifras de la estadística escolar correspondiente á 1887, y quo ampliaré para darles mayor comprensión, en el Informe, tendrá todavía oportunidad de hacer algunas consideraciones sobre los temas que someramente he indicado.

Como resumen generalísimo, esas cifras manifiestan que han funcionado en la República, durante el año 1887, 807 escuelas primarias.

De estas son costeadas por el Estado 366 y 411 por particulares ó corporaciones de diverso carácter.

Han concurrido á esas escuelas 52,382 alumnos inscritos; 30,572 en las escuelas públicas y 21,810 en las particulares.

En las primeras 16,537 varones y 14,035 niñas; en las segundas 11,970 varones y 9,810 niñas; en consecuencia, en general, 28,507 varones y 23,875 niñas.

Ese ejército de alumnos ha sido educado por 1,510 maestros, de los cuales son hombres 101 y 939 mujeres.

Pertenecen á las escuelas públicas 226 hombres y 417 mujeres, y á las escuelas particulares 375 hombres y 492 mujeres.

Los detalles y particularidades de estas cifras, los encontrarán ustedes en el texto del Informe y en los cuadros anexos.

Saludo á los señores Vocales con

el mayor consideración y aprobación.

Jacobo A. Varela.  
Inspector Nacional.

(La Idea)

A la Junta corresponde remediar el mal que queda apuntado.

Hotel Oriental—Acaba de abrirse el establecimiento de este nombre, suyo propietario es nuestro corregionario D. Feliciano Gonzi.

La limpieza, esmerado servicio y excelencia de las bebidas que allí se dispensan al público, son la mejor y más elocuente recomendación que puede hacerse del Hotel Oriental.

Descanso buena cosecha de pesos al amigo don Feliciano.

El temblor de tierra—Publicamos á continuación algunos datos sacados de los diarios de la capital sobre el temblor de tierra.

Profunda impresión causó anoche en toda la población, el temblor de tierra que dejó sentir bastante pronunciado y que puso en alarma á todos los pacíficos habitantes de esta ciudad de San Felipe y Santiago.

En las primeras horas de la mañana en nuestro carácter de reporteros nos pusimos en campaña, á fin de averiguar si algún desastre había ocurrido el sismo que nos ocupó, pero todos nuestros empeños fueron inútiles, puesto que felicemente nada ha ocurrido á no ser el consiguiente pánico que de todos se apoderó en los primeros momentos.

En la plaza Constitución se aglomeraron porción de personas, las cuales unas á otras, se miraban atemorizadas, oyendo el extraño ruido que sentían debajo de sus piés.

Los señores que se encontraban en sus respectivos puestos no se daban cuenta de lo que pasaba y alentaban contemplar á todo transeunte que pasaba por su lado.

La mayor parte de las casas de familia, las unas abrían sus puertas y las otras las ventanas y balcones, sin atinar con lo que hacían, pues se pudieron presenciar anoché por algún transeunte varios cuadros con visites.

El temblor duró de 24 á 26 segundos, teniendo el ruido que se oyó desde los primeros momentos la dirección de Nordeste á Sudeste.

También ya se ha experimentado en esta ciudad otro temblor en tiempo de la Guerra Grande sin que hasta la fecha se haya podido averiguar de que provenía.

En la vecina orilla también se ha experimentado él y seguramente que en Chile, cuna de la cordillera de los Andes que seguramente es de donde provienen esas conmociones terrestres y debió haber sentido con más intensidad.

A las tres de la mañana también se sintió una pequeña oscilación, la que duró unos pocos segundos, la que vino precedida con el mismo ruido pero mucho menos intenso.

En la calle Venezuela, sufrieron algo los cimientos y se agrietaron las paredes de una casa en construcción.

En un conventillo que existió en la calle 25 de Mayo próximo al mar, se agrietó una escalera de material que conduce á los altos y la que se encontraba en mal estado,

Pelizmente ya pasó el susto y hay que padir a la naturaleza que no nos brinda estos presentes verdaderamente griegos.

Tambien tenemos que regresar que no ha sentido la commocion mucho mas intensa en las partes de la costa que en el centro de la ciudad.

He aqui los telegrammas respecto al temblor:

**Cancion**—Sintióse anoche un sacerdumbre que duró unos 2 ó 3 segundos. (No tuvo consecuencias) de ninguna oña.

**Santa Lucia**—A las 12 y 30 de la noche sintióse un fuerte temblor de tierra, sin ocurrir mas novedad que el consiguiente susto.

**San Jose**—Anoche ocurrió un temblor de tierra en dirección del oeste a este, que tuvo varios segundos de duración. Sin novedad.

**Durazno**—Sintióse a las 12 y 30 fuerte temblor de tierra la población asustada salió a la calle, y en un momento el pánico de muchos, por la ignorancia de la causa, hizo más importante el fenómeno pero el orden fue restablecido por las autoridades, y no se tienen noticias de desgracias personales.

**Florida**—A las 12 y 30 se sintió fuerte commocion en la tierra, repitiéndose más débilmente a las 3 de la mañana. No hubo desgracias que lamentar.

**Poroyos**—Anoche a las 12 y media experimentamos un sacerdumbre terrestre en medio de un tiempo severo y con la noche estrellada. No hubo desgracias personales y los clérigos que hemos recibido la campaña dijeron la misma cosa.

**Mercedes**—A las 12 y 30 a.m. sintióse un fuerte sacerdumbre en la tierra, sin otra novedad.—Repertenio en Soriano, Carmeloy Palmira.

En el Salto, Rivera, San Fructuoso, Paysandú, y Fray Bentos, nada ha ocurrido.

En el Paso de los toros la commocion fue muy débil.

Una buena parte de la población de Buenos Aires ha pasado la noche de ayer en un terrible sobresalto, con motivo de los dos sacerdumbres de tierra producidos al mediodía noche.

A las 12 y 20 minutos sintióse en to las casas una ligera oscilación, la que, sin embargo, muy poco, dieron importancia pero algunos segundos después la oscilación, se repitió con mayor violencia y duración no quedando ya duda de lo que se trata de un temblor de tierra.

El segundo sacerdumbre prolongado durante 58 segundos, duración que, como se comprende, bien puede calificarse de extraordinaria.

Hubo primero un inmovimiento ligerito, que fue como el preludio de la gran oscilación. La duración total, que se calculó entre 45 y 55 segundos, pudo dividirse de la manera siguiente:

Primer movimiento oscillatorio, sumamente débil..... 5 segundos  
Tiempo de silencio..... 3  
Segundo movimiento..... 25  
Gran inmovimiento..... 15

A pesar de ser una hora avanzada de la noche, en que la población entera se hallaba en vilo al sueno, rára vez ha sido la casa en que se ha sentido el estremecimiento. Sintiéase-

vibrar los vidrios de puerta y ventana, en muchas casas creciendo que habían sonado latidos, llegándose en algunas a dar voces de auxilio.

El primer temblor produjo un movimiento análogo al que haría un peso grande caer, rápidamente arrastrado sobre el pavimento.

Luego el ruido se asentó violentamente, y nadie más pudo dudar que la cosa entera se estremecía.

**Circo Llimao**—El jueves pasado tuvo su segunda función los señores Landa y Alfaro.

La barra horizontal ejecutada por los Sres. Etcheverri, Landa, Alfaro y los niños Jacinto y Nicolas Landa, no dejó nada que desechar el público, pues todos estuvieron bien y trabajaron con mucha maestría lo que les valió innumerables aplausos del público.

La escalera en balancín por Etcheverri y Alfaro, muy bien, sintiendo que estos artistas no tuvieron perdido ejecutar otras pruebas, debido al fuerzo viendo que reinaba.

La cuerda vertical por Tomás Landa y el piano de botellas ejecutado por T. Alfaro estuvieron perfectamente, llevando por completo la satisfacción del público.

La dislocación por Ventura bastó bien.

En la función del domingo, la concurrencia fue inmensa como las anteriores.

La cuerda ejecutada por el joven Landa, lo mismo que varios equilibrios con la silla en ella, estuvieron magnificamente ejecutados.

El paseo aéreo por el mismo bien, la barra balante por el Sr. Etcheverri estuvo excelente, pudiendo lo valiente innumerables aplausos, que con justicia lo proclamó el público, pues es un artista de verdadero, como equilibrista.

Luego por los tristes la lucha brillante y más teniendo en cuenta la corta edad de estos.

A pedido del público se repitió el piano de botellas, siendo aplaudido por la mayoría de la concurrencia, el Sr. Alfaro.

La música muy buena y nada dejó que desechar con sus buenas acordes.

Mata a juventus darán una función donde trabajarán en la cuerda por primera vez D. Mateo Landa, que según tenemos entendido es un excelente maestro en ese trabajo.

Así es que no dudamos tener en la función de mañana una inmensa concurrencia.

**Nailuj**.—Bodas funebres—Dice un diario de Buenos Aires:

La casa de la calle Defensa 508 era el salón a primera hora de la noche centro de animación, teo de alegría y presunto nido de amor de los jóvenes que en aquel momento se unían hasta la muerte por el lazo indisoluble del matrimonio.

Alberto Nuñez, joven lleno de vida y de esperanza, había unido su suerte a la señorita Susana Fernández.

Al regresar del temblor, donde el sacerdote formalizó el enlace. Alberto rebosando alegría, aspiró el habito helado de la muerte que abusó sus pulmones.

Una pulmonia doble se apoderó de él con tan extraordinaria violencia, que momentos después una fuerte fiebre y un conjunto de síntomas que destrujan toda esperanza, hacen invención en el pobre Alberto.

La esposa, sin tiempo para despo-

jarlo de las galas nupciales, prosa de la más terrible angustia, vio a la muerte despedirlo extinguiendo rápidamente una vida que era parte integrante de la suya.

Noche de bedas, fiel de horribles sinsabores aquella, pasada en medio de la lucha desesperada de Alberto entre la vida y la muerte, llevandole esa última invencible tentación.

El dia domingo siguió el mal haciendo rápidos progresos, y las cinco y media de la tarde exhalaba el último suspiro.

Los toques blancos de la desposada se trocaron en negro manto y oscuros tulles, dejando esa catástrofe sumida en el dolor mas profundo a los familiares y a numerosos amigos.

Abigoteo—Anteayer como las 12 p.m. lo fueron rotuladas de su casa, dos orejas a Don Martín Belluschi; en el dia de ayer dió cuenta a su autoridad, y esa se puso en campaña logrando al parecer haber dado el visto bueno.

Bien por la autoridad por su celo actividad.

Nuestros saladeros y los argentinos—Hasta el 31 de Mayo los saladeros del búnker habían hecho los siguientes cantidades de ganado vacuno los de esta República 403,600; los de la costa argentina 193,000.

Estas cifras se reparten así: orientales—Salto 23,000; Cibilo 1,600; Guaviyá, 40,500; Nuevo Paysandú 46,500; Saerá 45,500; Casa Blanca 46,500; Arroyo Negro 23,000; Fray Bentos 155,000; Argentino 10,000; Mercedes 13,000; Saladeros argentinos—Concordia 36,500; Colón 23,000; Garibino 28,000; La Plata 35,500; Laurensia 10,000; San Bernardo 6,000; San Cayo 18,000; Mocoretá 24,000.

Impuesto al polizón—Una gracia noticia da el *Freude Blatt* de Belgrano.

Un diputado radical propuso a la *Scuphina* (congreso servio) cargar un impuesto de veinte liras a cada señora que llevara polizón.

Impuesto al polizón—Una gracia noticia da el *Freude Blatt* de Belgrano.

Un diputado radical propuso a la *Scuphina* (congreso servio) cargar un impuesto de veinte liras a cada señora que llevara polizón.

Se podrá llevar sin embargo este suplemento femenil por las señoras y señoritas que por su fuerza no podrán pasarse sin él.

Esta proposición pasó a la comisión financiera parlamentaria para que, después de haberla examinado, presente un informe al parlamento servio.

**Garibaldi**—santificado—En una casa de nuestra relación, dice *El Censor* de Buenos Aires, se cometió una verdadera herejía en la noche del último temblor de tierra de la que fué culpable una de las aterradoras sacerdotes. La señora, que tiene una fiebre en San Antonio, manda a la sacerdotisa en busca de un cuadro que representa a este sacerdote de los imposibles en actitud beatific, enarbolando su lanza, contiendo en una de las habitaciones interiores, mientras ella con sus hijas preparaban en la sa- la la iluminación.

La sacerdotisa, que con el susto y las lágrimas de sus patentes había perdido la caza, descolgó un cuadro y apresuradamente lo llevó a la sala.

Solo un cuarto de hora después se apresuró la señora de que el objeto de su adoración era el general Garibaldi, en cuello con su clásico poncho y con la cabeza circundada por los rayos de la gloria.

San Eugenio, Abril 3 de 1888.

**Edicto Municipal**

Junta E. Administrativa del De-

partamento.

Por resolución de esta Corporación previene a los concesionarios de chacras y solares que no hubieren cumplido con las prescripciones de la ley, deberán efectuarlo dentro el improrrogable término de 90 días a contar de la presente fecha, bajo apercibimiento de quedar nulas las concesiones la más por la Junta.

Finalmente se previene a los que tengan en suelos de terrenos en vía pública o dentro terminarlos en el improrrogable término de treinta días, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 23 de 1888.

**Edicto Judicial**

A. Gomez Alzaga

Presidente.

Silvio Garbarini

Secretario.

Suscripción para comprar abrigos para los presos (Continuación)

Amaro P. Ramos 100

Manuel Allendo 400

T. S. 200

A. G. 100

J. Matraca 0 50

Ruperto Madrasso 1 00

Valdenebro 0 50

Berbelino Vasconcelos 0 50

Pedido—Varios concorrentes a las

funciones que dan los Sres. Landa y

Alfaro, directores del Circo Llimao

nos pidieron que presenten ante estos

Señores, una función de dia el

domingo que viene.

San Eugenio Mayo 18 de 1888.

Martín Ximénez

Escríbano Actuario

## AVISOS JUDICIALES

### Edicto Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor D. Luis Romeo Burges se cita, llama y emplaza a Don Juan Baltar, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ante este mismo Juzgado lo sigue Don Guillermo Fernandez por cobro de pesos bruto apercibimiento nominal de los defensores de oficio.

San Eugenio, Abril 18 de 1888.

Martín A. Ximénez

Escríbano Actuario

### Emplazamiento

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor D. Luis Romeo Burges se cita, llama y emplaza a Don Juan Baltar, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ante este mismo Juzgado lo sigue Don Guillermo Fernandez por cobro de pesos bruto apercibimiento nominal de los defensores de oficio.

San Eugenio Mayo 18 de 1888.

Martín A. Ximénez

Escríbano Actuario

### Emplazamiento

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor D. Luis Romeo Burges se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días a poner excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concierto de Don Teófilo Ytí por cobro de pesos, la apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Abril 11 de 1888.

Martín A. Ximénez

Escríbano Actuario

### Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor D. Luis Romeo Burges y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil se declara abierta la testamenteira de don Verísmo José Braseiro citándose a todos los q' por cualquier título se consideren con derecho a dicha sucesión como dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 28 de 1888.

Martín A. Ximénez

Escríbano Actuario

### Edicto Municipal

Junta E. Administrativa del De-

partamento.

Por resolución de esta Corporación previene a los concesionarios de chacras y solares que no hubieren cumplido con las prescripciones de la ley, deberán efectuarlo dentro el improrrogable término de 90 días a contar de la presente fecha, bajo apercibimiento de quedar nulas las concesiones la más por la Junta.

Finalmente se previene a los que tengan en suelos de terrenos en vía pública o dentro terminarlos en el improrrogable término de treinta días, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 23 de 1888.

A. Gomez Alzaga

Presidente.

</

# GRAN BARATILLO DE ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina á Valentín

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente a la Catedral, donde los amantes á lo bueno no encontrarán nada que desear, ni el buen surtido de ella.

Precios sumamente modicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENTEH



Este aceite está fabricado por una redistilación especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. La luz es clara, brillante y sin olor.

## ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que rekesenecoriente teniendo las latas un sifón de petróleo que permite encenderla sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpándolas y poniendo mechitas leves que no estén saturadas con kerosene.

También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DR.

ANTONIO RUBIO

III--calle 18 de Julio--III

MONTEVIDEO



Marmoleria Salteña

DE

ALEJANDRO BARRAT.

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas las clases.—Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve, jarrones, patrones, lápidas y toda clase de trabajo concurriendo al ramo.

Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse á esta imprenta para sus pedidos.

## Barberia y Peluqueria DE DAVID REGGI

PLAZA PRINCIPAL

## HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda, *non plus ultra*, lo que viene á calmar la ansiedad general, consiguiente á la espera de artículos, que todos sentíamos. Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono! Con que así—¡A lo de Castro, señores!

## BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI

SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sederías y éneros para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora conocidas como también lujosos artículos para adorno de sala y especialidad en sombreros para señoras y señoritas.

## CASA

DE

## COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILA Y Ca.

25 DE MAYO 1883

MONTEVIDEO.

## BOTICA

## Y DROGUERIA CENTRAL DE FERNANDO RIVERA--PLAZA PRINCIPAL

Surtido general de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y dosimétricos. Depósito general del acreditado vino orgánico «Larcaña»—Pastilla Landesa de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.